

Informe Secretarial,
Medellín, veintidós de julio de dos mil veintidós

Su Señoría.

Permítame informarle que, a la fecha, la información por la cual se suspensión la diligencia de inventarios y avalúos llevada a cabo el 23 de noviembre de 2021 ya reposa en el expediente.

Lo anterior para su conocimiento.

CARLOS HUBERTO VERGARA AGUDELO
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintidós de julio de dos mil veintidós
j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado: 2020 00399

En el estado en que se encuentran las diligencias, de cara con el informe secretarial que antecede, ordena quien preside el Despacho fijar fecha para continuar con la audiencia de INVENTARIOS Y AVALÚOS de que trata el art. 501 del Código General del Proceso, la cual tendrá lugar el próximo MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), modalidad video conferencia.

La realización de la mentada audiencia se ejecutará con las herramientas tecnológicas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para tal fin.

Por la secretaría del Despacho, remítase la invitación para participar en la indicada audiencia, así como copia íntegra de este expediente, a los canales digitales elegidos y denunciados por las partes en el presente trámite con tal fin.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "RAMON" followed by a stylized flourish.

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ

CV.